

unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y dos unidades escolares mixtas de Educación Especial que funcionarán en locales de nueva construcción.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Cogeces del Monte. Localidad: Cogeces del Monte.—Constitución del Colegio Nacional que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulo— y Dirección con curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y se integran transformadas en unidades escolares mixtas las tres unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que con la unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— constituían la Escuela graduada de la localidad que desaparece como tal.

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que implican supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata, debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Castellnou de Bages. Localidad: Castellnou de Bages.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Gaya. Localidad: Gaya.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Mura. Localidad: Mura.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Santa Susana. Localidad: Santa Susana.—Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niña.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Alcollarín. Localidad: Alcollarín.—Supresión de la unidad escolar de niños en la Escuela graduada que se denominará «Santa Catalina» domiciliada en Escuela, que quedará con tres unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en mixtas la unidad escolar de niños y las dos unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Aldeacentenera. Localidad: Aldeacentenera.—Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada, domiciliada en General Mola, 1, que quedará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Berzocana. Localidad: Berzocana.—Supresión de una unidad escolar de niños en la Escuela graduada que se denominará «Faustino Cortijo», domiciliada en El Pilar, que quedará con cinco unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y las tres unidades escolares de niñas que quedan en el Centro.

Municipio: Montehermoso. Localidad: Dehesa La Atalaya Antigua.—Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta dependiente del Consejo Escolar Primario Santiago Apóstol, que se extingue.

Tercero.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los trasladados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión o de Centros que funcionen en régimen de Administración Especial dependientes de Junta de Promoción Educativa, habrá de acreditarse a los Maestros titulares la indemnización de casa-habitación, con cargo al Estado, si no se les facilita vivienda.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Granollers. Localidad: Granollers.—Modificación del Colegio Nacional de niñas «Juan Solans», que pasa a ser Colegio Nacional mixto, domiciliado en Mallorca esquina a Montserrat, que contará con ocho unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica; una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos—; una unidad escolar mixta de Educación Especial y Dirección con curso. A tal efecto, se transforman en mixtas las ocho unidades escolares de niñas de Educación General Básica y la unidad escolar de niñas de Educación Especial. Se suprime la Dirección sin curso.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Cáceres. Localidad: Cáceres.—Se autoriza la denominación de «Cervantes» para el Colegio Nacional, domiciliado en avenida de Cervantes, sin número.

Municipio: Casatejada. Localidad: Casatejada.—Se autoriza el cambio de denominación al Colegio Nacional «Conde Rui-señada», que pasará a llamarse «José Pavón».

Municipio: Valverde del Fresno. Localidad: Valverde del Fresno.—Se autoriza el cambio de denominación a la Escuela graduada «Juan Sociats Anaya», que pasará a llamarse «Nuestra Señora de la Asunción».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**17194** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.717. Modificación de la red a 11 KV. por cambio de tensión a EE. TT. «González», «Santa Maria» y «L'Etoile».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 2 (3 por 1 por 70) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 60 metros a la nueva E. T. 223. «González», de 200 KVA. de potencia, y modificación de la red a 11 KV. desde el apoyo 15 de la línea a 25 KV. S. E. «Cambrils» por cambio de tensión 11/25 KV. de las estaciones 223, «González», 354, «Santa Maria» y 456, «L'Etoile».

Presupuesto: 2.310.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 2 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.571-C.

**17195** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.710. Línea a 25 KV. a E. T. «Parque». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 436 metros, para suministro a la E. T. «Parque», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. C. H. Flix a E. M. A. c.

Presupuesto: 1.040.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ascó.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.